 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 222	RESOLUCIÓN No. 262	FECHA: 22-08-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 262 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
HERMELINA HERNANDEZ DE MOLINA	27560250
JAQUELINE CASTILLO FAJARDO	60370613
MIGUEL ANGEL ROPERO GONZALEZ	13504579
WALTER ALIRIO ARIAS PEÑALOZA	88261079
LUZ ANDREINA PEÑARANDA VERGARA	1090399328
VICKY JOHANNA CARDENAS DAZA	37276659

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 262 del 22 de agosto de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0103000007330018901010001	C 29 25 44 BR NUEVO UNIDADHABITACIONAL 1	HERMELINA HERNANDEZ DE MOLINA
0103000007330018901010002	C 29 25 44 BR NUEVO UNIDAD HABITACIONAL 2	MIGUEL ANGEL ROPERO GONZALEZ JAQUELINE CASTILLO FAJARDO
0103000007330018901010003	C 29 25 44 BR NUEVO UNIDAD HABOTACIONAL 3	WALTER ALIRIO ARIAS PEÑALOZA LUZ ANDREINA PEÑARANDA VERGARA
0103000007330018901010004	C 29 25 44 BR NUEVO UNIDAD HABITACIONAL 4	VICKY JOHANNA CARDENAS DAZA

Del Barrio Nuevo, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles desenglobado según Resolución N° CUC-001672-2023 FECHA 24/08/2023, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, identificados con los siguientes códigos catastrales:

CÓDIGO PREDIAL	
0103000007330018901010001	0103000007330018901010003
0103000007330018901010002	0103000007330018901010004

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-001672-2023 FECHA 24/08/2023, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0103000007330018901010001	140,826	101,02	1475	1,15	0,646	1	10,258	0,83101320	\$ 1.314.713	\$ 79.103.000
0103000007330018901010002	82,272	59,00	1475	1,15	0,645	1	5,129	0,83101320	\$ 383.936	\$ 46.201.000
0103000007330018901010003	75,252	51,82	1475	1,15	0,620	1	5,129	0,83101320	\$ 337.209	\$ 40.578.000
0103000007330018901010004	96,206	68,87	1475	1,15	0,644	1	5,130	0,83101320	\$ 448.240	\$ 53.939.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° CUC-001672-2023 FECHA 24/08/2023, émitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual, la vigencia 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0103000007330018901010001	\$ 117.700,10	\$ 245.393
0103000007330018901010002	\$ 68.739,00	\$ 71.663
0103000007330018901010003	\$ 60.378,06	\$ 62.946
0103000007330018901010004	\$ 80.258,00	\$ 83.672

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0103000007330018901010001	260-278144	HERMELINA HERNANDEZ DE MOLINA
0103000007330018901010002	260-278145	JAQUELINE CASTILLO FAJARDO MIGUEL ANGEL ROPERO GONZALEZ
0103000007330018901010003	260-278146	WALTER ALIRIO ARIAS PEÑALOZA LUZ ANDREINA PEÑARANDA VERGARA
0103000007330018901010004	260-278147	VICKY JOHANNA CARDENAS DAZA

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

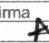
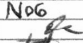

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
HERMELINA HERNANDEZ DE MOLINA	27560250
JAQUELINE CASTILLO FAJARDO	60370613
MIGUEL ANGEL ROPERO GONZALEZ	13504579
WALTER ALIRIO ARIAS PEÑALOZA	88261079
LUZ ANDREINA PEÑARANDA VERGARA	1090399328
VICKY JOHANNA CARDENAS DAZA	37276659

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **28 ABR 2026** siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día **05 MAYO 2026**, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó Nicolás Omaña	Contratista	NOG
Revisó Rosa Valencia	Contratista	
Proyectó Brehyner Leonardo Calderon Estevez	Contratista	
Archivese en 10800.63.38		